



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO.

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 13 del actual falleció en esta plaza el General de División, Subinspector de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid, D. Isaac Vidal García.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA.

Estado Mayor Central
del Ejército



ESTADO MAYOR

Destinos

Como continuación a la Orden circular de 1 de agosto de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 174), se especifica que será efectivo, a partir de 1 de diciembre de 1971, el destino conferido al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Martín Gil, de secretario técnico en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE ESPECIALISTA Y TÉCNICO DE CALIBRACION EN EE. UU. DE NORTEAMERICA

Títulos

Por haber superado con aprovechamiento en la Escuela y Centro del Cuerpo de Material del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica el Curso de Especialistas y Técnico en Calibración, se le concede el título de Especialista y Técnico en Calibración a los siguientes alféreces auxiliares de Armamento y Material.

Don José Ruiz Sánchez.

Don Angel Fernández García.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de la Capitanía General de Canarias que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,25

Comienzo, 10 de septiembre de 1971; terminación, 10 de enero de 1972.

Comandante de Artillería D. Argelio Rancel Marrero, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Domingo Cantalejo García, en el Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Capitán de Artillería D. Manuel Cruz Suárez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Mateo Maura Garáu, en el Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Capitán de Ingenieros D. Daniel Vargas Elejalde, en la Agrupación Mixta de Ingenieros. B XVI.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de octubre de 1971; terminación, 1 de diciembre de 1971.

Comandante de Ingenieros D. Félix Recio Sandoval, en el Regimiento Mixto núm. 1.

Capitán de Ingenieros D. Juan Calvo Ferret, en el mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Parodi-Fernández, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación

se relacionan las variaciones habidas en los capitanes que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 25 de octubre de 1971 (D. O. núm. 247)

7.ª Región Militar

Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26

Capitán de Artillería D. Antonio Hernando Vinuesa, hasta el 31 de octubre de 1971, por haber sido ascendido a comandante, según Orden circular de 23 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 219).

Otro, D. Antonio Alvarez-Campana Molina, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior desde el día 1 de noviembre de 1971. Madrid, 13 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 25 de octubre de 1971 (D. O. núm. 249)

5.ª Región Militar

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Teniente de Infantería D. Armando Domeque Cuartero, destinado al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 243), percibirá la gratificación hasta final de octubre de 1971.

Otro, D. Justino Armenta de Medrano, con destino en la misma Unidad, que sustituye al anterior, desde el día 1 de noviembre de 1971. Madrid, 13 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación de Profesorado), a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Parque Central de Transmisiones (Escuela de Especialistas Mecánicos Electricistas de Transmisiones)

Alferez especialista D. José Navarro Gómez. Hasta el 31 de octubre de 1971.

Causa baja por haber sido destinado a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército por Orden de 15 de octubre de 1971 (D. O. núm. 204).

Otro, D. Joaquín Alvarez Martínez. Desde 1 de noviembre hasta 31 de diciembre de 1971.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ESCUELAS DE FORMACION DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

Bajas

Causa baja, a petición propia, en la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Químicos Artificieros Polvoristas, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, el sargento de Infantería D. José Gómez Moyano. Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja, a petición propia, en la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Químicos Artificieros Polvoristas, quedando en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, el sargento de Caballería D. Francisco Mofux Alcalde. Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja, a petición propia, en la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Mecánicos Electricistas de Transmisiones, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el sargento de Artillería D. Miguel Mari Rqs. Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, a petición propia, el alferez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando con el de sargento de complemento.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Eugenio Sánchez Escribano, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alferez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230), y a sargento de complemento por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 229).

Madrid, 13 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2, caso 3, del anexo IV, de la Orden de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por cese de estudios, los alferoces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar los empleos eventuales que les fueron conferidos por las Ordenes que también se indican, quedando con el empleo de sargento de complemento.

Arma de Infantería

Don Pedro Cieza del Nozal, del reemplazo de 1967, Distrito de Salamanca, ascendido a alferez eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 237), y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 231).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Fernando López-Pedraza Pérez, del reemplazo de 1965, Distrito de Salamanca, ascendido a alferez eventual de complemento por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. número 230), y a sargento eventual de

complemento por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 229).
Madrid, 13 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido el día 8 de octubre de 1971, en La Gándara-San Félix-Vedra (La Coruña), el sargento eventual de complemento del Arma de Infantería don Gerardo Fernández Bouzas, del Distrito de Santiago.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 6, apartado 6.1, del anexo IV, de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por falta de aptitud física, como incluido en el grupo II del vigente Cuadro de Inutilidades, el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Caballería

Don Santiago Ugaldea Jáuregui, del reemplazo de 1967, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 234).

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del Caso 3.º del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, el sargento eventual de complemento, del reemplazo de 1967, Arma de Infantería y Distrito de Salamanca D. José Andrés López, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 232) y quedando con el empleo de cabo primero.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Padecido error material en las Ordenes de 8 y 23 de octubre de 1971 (DIARIOS OFICIALES núms. 242 y 245), respectivamente, se entenderán rectificadas en la forma siguiente:

Arma de Artillería (E. Costa)

Donde dice: Núm. 31.—D. Antonio Quintanal San Emeterio.

Debe decir: Núm. 31.—D. Aurelio Quintanal San Emeterio.

Madrid, 13 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Carlos Martínez-Larraz Martín-González (9.916), del Regimiento del Arma La Palma núm. 53, con doña María Luisa Jaquete y Molineiro.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Zamora a la de Valladolid en la 7.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Vicente Jalón Pizarro (834), actualmente en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Como ampliación a la Orden de 11 de noviembre de 1971 (D. O. número 258), por la que se anunciaba una vacante de capitán auxiliar en el Cuartel General de la Jefatura de Tro-

pas de la 9.ª Región Militar (Granada), se rectifica en el sentido de que la citada vacante es en el Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C), del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), al personal que a continuación se relaciona, destinado en las Unidades que también se expresan, a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se indica.

Regimiento de Artillería Lanzacoñetes de Campaña

Sargento D. José Rosado Orbañanos (5.395), desde 1 de octubre de 1971, en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Sargento D. Camilo Castillo Hernández (4.610), desde 1 de noviembre de 1971, en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Existente en la Unidad de Helicópteros II (Sector del Sahara).

Una de suboficial especialista, mecánico de Helicópteros.

El que cubra esta vacante quedará afecto administrativamente al Regimiento Mixto de Ingenieros del mencionado Sector y agregado a la Unidad de Helicópteros XI para Cuerpo de Ejército, en Colmenar Viejo (Madrid), con objeto de iniciarse en el conocimiento del nuevo material.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El suboficial destinado a esta vacante, vendrá obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciendo al empleo de subteniente, con la antigüedad que a cada uno se indica, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Ramón Patiño Sánchez (537), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 9 de noviembre de 1971.

Otro, D. José Veira Reimúndez (538), del C. I. R. núm. 13, con antigüedad de 10 de noviembre de 1971.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección, nueva creación, por Orden de 18 de septiembre de 1971 (D. O. número 215), pasan destinados con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros II (Sector del Sahara), los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, viniendo obli-

gados a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros D. Juan Bautista Lagraba (88), del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Emilio Morales Carralero (111), del Regimiento Mixto de Ingenieros 4.

Otro, D. Juan Castaño Castaño (154), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada Paracaidista.

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros D. Serafin Maldonado Albendea (196), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 15 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Lozano Bernal (2.352), en situación de en expectativa de Servicios Civiles, el que continuará en la misma situación.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971, excepto para los que se les señaló distinta fecha:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Luis Alvarez Carracedo (587), once trienios de oficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Comandante (E. A.) D. Angel Domingo Domingo (1.394), once trienios (dos de suboficial).

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. José Martínez Jiménez (269), once trienios de oficial.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Alvarez de Pando (743), once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Comandante (E. A.) D. Félix Recio Sandóval (1.180), once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Escofet Ruiz-Mateos (450), once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Coronel (E. A.) D. Ricardo Samaniego Bonilla (245), once trienios de oficial.

Del Parque Central de Ingenieros

Comandante (E. A.) D. José Díaz Blanco (1.223), once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. José García Gómez-Lanzas (1.835), ocho trienios (dos de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Teniente auxiliar D. Luis Corrales Valiente (1.123-1), siete trienios (seis de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Bienvenido Picado Chamorro (1.123-2), siete trienios (seis de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias

Teniente auxiliar D. Ernesto Brito Hernández (1.047), diez trienios (siete de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Gobierno Militar de Barcelona

Comandante honorífico D. Joaquín Navarro Betes (1.231), once trienios de oficial.

Gobierno Militar de Guipúzcoa

Comandante honorífico D. Alejandro Rubio Arrieta (1.277), once trienios de oficial.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO

OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971 excepto para los que se les señala distinta fecha.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Miguel Ogayar Amezcua (1.506), seis trienios. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. José González Bogado (2.830), un trienio. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento D. Manuel Alonso López (2.172-1), tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Antonio Fernández Pons (2.864), un trienio. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Sargento D. Antonio Fernández Núñez (2.586), dos trienios. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del C. I. R. núm. 7

Brigada D. Vicente Fores Santacreu (1.844), cinco trienios. Apartado 6.º, Sargento D. Manuel Marín Simarro (2.886), un trienio. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

Del C. I. R. núm. 8

Brigada D. Rafael Abad Soliveres (1.438-1), siete trienios. Apartado 6.º.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Sargento D. José Villar Salón (2.745), un trienio. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, que podía ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma; Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 1 de septiembre de 1971 (D. O. número 202), se destina, con carácter volun-

tario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Jerez de la Frontera, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Vega Escandón (721-1), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», anunciada de provisión normal, por Orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 238), se destina, con carácter voluntario, a la Oficina Regional de Datos número 1 (Madrid), al comandante de Ingenieros de dicha Escala y Grupo don Alfonso Medrano Digos (1.542), del Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Artículo 27).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso por Orden de 14 de septiembre de 1971 (D. O. número 211), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), al sargento de Ingenieros, don José Almagro Blasco (2.871), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Arma (E. A.) y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida en el Grupo «B», del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

También podrán solicitarlas los que no se hallen en posesión del expresado diploma, quienes serán destinados en defecto de titulados en las condiciones que establece el apartado 5.º de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 5 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 253), por la que, entre otros, se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», al teniente de la misma Arma y Escala D. Manuel López Rodríguez (2.074), de la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio, se entenderá ampliada en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la citada Unidad hasta tanto le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, o sea cubierta su vacante.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 5 de noviembre de 1971, el brigada de Ingenieros D. Julio Domínguez González (1.871), que

tenía su destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Regimiento de Transmisiones

Alférez especialista D. Alfonso Rodríguez Fernández (17), once trienios (diez de suboficial).

Subteniente especialista D. Perfecto López Ogando (26), once trienios.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada Paracaidista

Subteniente especialista D. Mariano Retuerta Martínez (69), cinco trienios. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Brigada especialista D. Antonio Flores Almagro (119), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente especialista D. Antonio González Pujante (62), cinco trienios. Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada especialista D. Cándido Sánchez Redel (133), cuatro trienios. Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), por estar comprendido en la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Ingenieros, comandante ho-

norífico, en situación de reserva don Fernando Almansa Valverde (605), con residencia en la citada Región y plaza, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168) a los Distritos o Destacamentos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

NORMAS GENERALES

1. Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible los desinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2. Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3. Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán solamente certificado médico, sin que sea preciso que sea expedido por Tribunal Médico.

4. Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

4.1. Ingenieros de Telecomunicación.

4.2. Ingenieros técnicos de Telecomunicación.

5. La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el próximo día 10 de diciembre.

Zapadores

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Tres. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Dos.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Tres. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).—Tres. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Dos.

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Tres. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Tres. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneaga, León).—Tres. Una para la Sección de Selección.

C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Dos.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Seis.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería (Salamanca).—Una.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Once.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Cinco.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Dos.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el II Batallón (Unidades de Barcelona).—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el V Batallón, 11 Unidad (Albacete).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Montaña, Lérida).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Tres.
Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Cuatro.
Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Tres.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Tres.

Transmisiones

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Dos.
C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos. Una para la Sección de Selección.
C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Dos. Una para la Sección de Selección.
C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.
C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.
C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.
C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).—Una.
C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Dos. Una para la Sección de Selección.
C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Dos. Una para la Sección de Selección.
C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.
C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Dos.
C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneza, León).—Dos.
C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Dos. Una para la Sección de Selección.
C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Dos. Una para la Sección de Selección.
C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.
C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XIII (Madrid).—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para Unidades de Madrid.—Nueve.
Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Cinco.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Montaña, Barcelona).—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Una.
Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con objeto de que los sargentos eventuales y de complemento de Ingenieros, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previene en el anexo III de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168) a los Distritos o Destacamentos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias deberán anticipar sus peticiones por telégrafo.

NORMAS GENERALES

1. Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible los destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2. Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán solamente certificado médico, sin que sea preciso que sea expedido por Tribunal Médico.

3. La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuará el día 10 de diciembre próximo.

Zapadores

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Seis.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Seis.
Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Tres.
Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Cuatro.
Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.
Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Siete.
Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Cuatro.
Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Tres.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cinco.
Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Montaña, Lérica).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Siete.
Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Tres.
Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros III (Córdoba).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Tres.

Transmisiones

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Tres.
 Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XII (Madrid).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.
 Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Seis.
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cuatro.
 Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Montaña, Lérida).—Una.
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Tres.
 Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Una.
 Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.
 Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.
 Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCIÓN

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Retiros

Por haberse dispuesto en Orden de 5 de noviembre de 1971 (D. O. número 253) el pase a la situación de retirado a partir del 12 de enero de 1972 del capitán auxiliar de Armamento y Material D. Olegario Fernández Flores, en situación de Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar (Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A.) por cumplir la edad reglamentaria y en vista de los derechos que aduce se rectifica la expresada Orden en el sentido de que el citado capitán se llama D. Olegario Fernández Florez. Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Servicio de Asistencia Médica de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Para esta vacante tendrán preferencia los diplomados en Paracaidismo.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región

Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses, dietas ni pasaporte, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Vargas Montes (1473), en situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad del Sahara, para los Servicios de Cirugía General.

Podrá ser solicitada por los oficiales médicos del citado empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

cial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de practicante de segunda o en su defecto de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 7 de octubre último (D. O. núm. 230), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para ayudante de los Servicios de Traumatología, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Esteban Hernández (189), del Grupo de Sanidad del Sahara, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B, del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), continuando hasta la incorporación de su relevo.
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 14 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 212), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Villalonga Martínez (1.637), de la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista.
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 212), pasa destinado con carácter voluntario a la

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar (asimilado a subteniente) don Antonio Gutiérrez Martínez (292), de la Base de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Gonzalo Marquina, como comprendido en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba en la misma Región y plaza.
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ceses

Causa baja en su destino por fin del presente mes, a petición propia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Gago Romón, del Hospital Militar de Valladolid, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

NORMAS GENERALES

1. Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el Anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la J. P. S. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2. Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y en las

condiciones que determina el punto 2.46 de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168). Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia vacantes sin limitación de las mismas.

3. Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4. Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán certificado médico, sin que sea preciso ser expedido por Tribunal Médico, extremo que deberán interesar del peticionario los Distritos o Destacamientos al recibir las papeletas de petición.

5. La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el día 10 de diciembre próximo.

6. La vacante que se anuncia en Melilla se cubrirá solamente con voluntarios.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

C. I. R. núm. 7, Marines (Valencia).—Dos.

C. I. R. núm. 8, Rabasa (Alicante).—Dos.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneza (León).—Dos.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Dos.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Dos.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Madrid).—Una.

Escuela Militar de Montaña (Jaca).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una.

Regimiento de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.

Regimiento de Pontoneros y Espe-

cialidades de Ingenieros (Zaragoza). Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Melilla).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante capellán D. Nicolás Domenech España (135), nueve trienios de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Capitán capellán D. José Martínez Ramírez (349), tres trienios de oficial.

Del Vicariato General Castrense

Capitán capellán D. Evangelino Díez Múñiz (212), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Capitán capellán D. Juan Perucho Perucho (214), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán capellán D. Luis Montolio Silvestre (225), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán capellán D. Juan Benlloch Sagura (353), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Capitán capellán D. Luis Cano Cornejo (223), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Capitán capellán D. Mateo Martínez Fernández (226), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45

Capitán capellán D. Antonio Díaz Rodríguez (343), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Capitán capellán D. José del Portillo Silvestre (350), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón)

Capitán capellán D. Alvaro Calleja Pascual (361), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán capellán D. Darío Gutiérrez Martín (218), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Capitán capellán D. Luis Esteban Lozano (348), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV)

Capitán capellán D. Fernando Garrido Gil (352), tres trienios de oficial.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Capitán capellán D. Benigno López de Silanes Busto (235), cinco trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Capitán capellán D. José de Celis Fernández (354), tres trienios de oficial.

Otro, D. José Vilar Lloret (356), tres trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Capitán capellán D. Juan Cebrián Martínez (359), tres trienios de oficial.

De la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista

Capitán capellán D. Andrés Ramos Crespo (229), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán capellán D. Luis Santiago Sánchez (228), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Capitán capellán D. José Rodríguez Geijo (213), cinco trienios de oficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante capellán D. Manuel López López (85), diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente capellán D. José Casillas Lozano (393), tres trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán capellán D. Antonio Nouche Nouche (357), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Capitán capellán D. Agustín Domínguez Amigo (220), cinco trienios de oficial.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Teniente capellán D. José García Álvarez (342), tres trienios de oficial.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Teniente capellán D. Saturnino Blanco Jiménez (425), dos trienios de oficial.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Capitán capellán D. Matías Pérez Merino (231), cinco trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Capitán capellán D. Félix Coronel Coronel (233), cinco trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán capellán D. César de la Peña Izquierdo (347), tres trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán capellán D. Jaime Ramírez Pérez (230), cinco trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Capitán capellán D. Víctor Cardiel Hernanz (346), tres trienios de oficial.

Del Hospital Militar de Pamplona

Capitán capellán D. Silvino Herrero Vielva (219), cinco trienios de oficial.

De la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada

Capitán capellán D. Miguel Santiago Prieto (215), cinco trienios de oficial.

De la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada

Teniente capellán D. Adolfo Rodil Alvarez (390), tres trienios de oficial.

EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla

Capitán capellán D. Antonio Montesinos Sánchez (236), cinco trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana

Capitán capellán D. Manuel Caballero Alvarez (221), cinco trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona

Capitán capellán D. Jesús Erro Oroz (232), cinco trienios de oficial.

En la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca

Capitán capellán D. Francisco Caldes Mas (222), cinco trienios de oficial.

Madrid, 13 de noviembre de 1971.

*CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Cruz a la Constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede las pensiones que se indican anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio, de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1971

Teniente auxiliar de Infantería don César Fandiño López (3.298), de la Agrupación Logística núm. 6, con la antigüedad de 1 de julio de 1971.

A percibir desde 1 de octubre de 1971

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Benítez Velázquez (587), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 1 de octubre de 1971.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1971

Teniente de Oficinas Militares don Angel Garrido Piqueras (2.197), del

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 19 de mayo de 1971.

A percibir desde 1 de julio de 1971

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Fernández Moreno (2.261), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

A percibir desde 1 de octubre de 1971

Teniente auxiliar de Infantería don Julián Pérez Llanos (3.238-2), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, con antigüedad de 1 de octubre de 1971.

Teniente auxiliar de Intendencia don Zoilo Navarro Guerra (335), del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, con antigüedad de 6 de marzo de 1970.

Teniente de Oficinas Militares don Primo Segovia Lozano (2.094), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 27 de septiembre de 1971.

Otro, D. Eusebio Marín Fernández (2.332), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con antigüedad de 14 de septiembre de 1971.

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Teniente auxiliar de Infantería don Sergio Rodríguez Juárez (3.246-1), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 5 de octubre de 1971.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Brigada de Ingenieros D. Esteban Braseró Barreira (1.768), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Pérez Bravo (1.347), de la misma, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de diciembre de 1971

Cabo músico, asimilado a sargento don Ramón Masegosa Galán (487), de

la Academia de Artillería, con antigüedad de 7 de noviembre de 1971.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Subteniente topógrafo D. Antonio Pajares Reinoso, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Vicente Sánchez Sánchez, de la misma, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Brigada de Infantería D. José Ayala Jiménez (6.263), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Ayudante de Oficinas Militares don Jacinto Martín Martín (1.143), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Juan del Brío Mateos (1.181), de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Brigada especialista paradista don Juan Bernabé López (170), del primer Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Sargento primero músico D. Andrés de Pablos Gaitero (688), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Cabo músico, asimilado a sargento don Manuel Barral García (183), del Regimiento de Infantería Murcia número 42, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Pedro Mónica Navarro (372), de la Academia de Infantería. Adición de una barra dorada y una verde a tres verdes que con el distintivo posee.

Subteniente de Artillería D. Jesús Iniesta Sanabria (2.487), del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Adición de una barra verde a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Juan García Alfonso (864), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

*Del Regimiento de Cazadores de
Montaña Barcelona núm. 63*

Sargento primero de Infantería don Alejandro Lemus Vélez (7.327). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Joaquín Telo de Almeida (8.538). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Mata Carrasco (8.582). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

*Del Regimiento de Artillería
de Campaña núm. 21*

Subteniente especialista mecánico electricista D. Pedro Morla Casado (80). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Arrieta Boye (637). Adición de una barra verde a dos del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Felipe Cortés Hernández (3.568). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. Joaquín Beltrán Sanz (4.483). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Brigada de Artillería D. José Ochagavía Sáez (2.887). Adición de una barra verde a otra del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista herrador D. Toribio Macarro Cabezas (559). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Sargento de Artillería D. Eduardo Sáez Calvo (4.107). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Diego Rodríguez Molina (4.492). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 654 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se destina a los jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles».

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Mariano de Santos González, de la 632 Comandancia (Orense), con la de 13 de noviembre de 1971, en la 6.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 63 Tercio (Pontevedra).

Comandante D. Eloy Martínez Losada, de la 632 Comandancia (Orense), con la de 13 de noviembre de 1971, en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 63 Tercio (Pontevedra).

Capitán D. Manuel González Jover, de la Academia Especial, con la de 13 de noviembre de 1971, quedando agregado para el servicio en comisión hasta fin de Curso a la expresada Academia, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), afecto para documentación y haberes al expresado Centro Docente.

Teniente D. Pedro Durán Mateos, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duke de Ahumada», con la de 13 de noviembre de 1971, quedando afecto para documentación y haberes al expresado Colegio.

Otro, D. Francisco Manfredi Cano, de la 212 Comandancia (Huelva), con la de 13 de noviembre de 1971, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. José María Ruiz Aznar, de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 15 de noviembre de 1971, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia).

Otro, D. José Ruiz Núñez, de la 152 Comandancia (Las Palmas), con la de 15 de noviembre de 1971, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Ángel Soler González, de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 15 de noviembre de 1971, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 16 de noviembre de 1971, al teniente de la Guardia Civil D. Vicente Andiañach Ferrer, de la 431 Comandancia (Palma de Mallorca), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 43 Tercio (Palma de Mallorca).

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, se concede dicho empleo, con antigüedad de 24 de agosto de 1971, al cabo primero de la Guardia Civil Antonio Cebollero Ramírez, perteneciente a la 611 Comandancia, colocándose en su escala a continuación del sargento D. Francisco Godoy Torres, continuando agregado para el servicio en la Unidad de su actual destino hasta obtenerlo definitivo.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Se anuncia en segunda convocatoria una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Subsector de Tráfico de Pamplona, que podrá ser solicitado por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968).

Para este concurso se dispensa del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del mes anterior (D. O. núm. 227), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de Investigación y Vigi-

lancia de la RENFE), al capitán de dicho Cuerpo D. Agustín Bajo Montero, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de fecha 25 de octubre anterior (D. O. núm. 245), por la que se destinaba, entre otros, al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al guardia segundo de la Guardia Civil Mamerto Tenor Casado, de la 421 Comandancia, se considerará rectificadora en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos de este guardia son Mamerto Tenor Dorado.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a la situación de disponible en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, los capitanes de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir D. Prudencio Miguel Martín y D. Adolfo Jiménez Álvarez, de la Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz), quedando afectos para documentación y haberes al indicado Tercio.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Francisco Riquelme Sevilla, de la 321 Comandancia (Murcia), el día 13 de febrero de 1972.

Otro, D. Angel Pulido Ropero, de disponible en la 2.ª Zona, el día 15 de febrero de 1972.

Teniente D. Ramón Oti Mazas, de la 131 Comandancia (Guadalajara), el día 12 de febrero de 1972.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 179), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 2 de noviembre de 1971, el capitán de la Guardia Civil D. Miguel Celestino Butini, de la 141 Comandancia (Toledo), queda ampliada por la

presente en el sentido de que el empleo es el de capitán de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 8 del actual (D. O. núm. 256). Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 169), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 23 de octubre de 1971, el capitán de la Guardia Civil D. Alejandro Getino Pérez, de la 312 Comandancia (Alicante), queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es el de comandante de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y ascendido a dicho empleo por Ordenes de 14 de octubre y 8 de noviembre de 1971 (DD. OO. núms. 235 y 256), respectivamente.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 2 de abril de 1970 (D. O. núm. 77), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de junio de dicho año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Marcial Lagoa Pantín, del 61 Tercio, queda rectificadora en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a la indicada situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1971

Sargento D. Jesús Aleocoba Aleocoba, del 33 Tercio, con la antigüedad de 17 de marzo de 1971.

A partir de 1 de octubre de 1971

Sargento D. Juan Fierro Martín, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

A partir de 1 de diciembre de 1971

Sargento músico D. Amador Fernández Herrero, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1971

Sargento D. José Fernández Martínez, del 54 Tercio, con la antigüedad de 8 de octubre de 1970.

A partir de 1 de octubre de 1971

Sargento D. Joaquín Piris Cedillo, del 32 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Ginés Fernández Fernández, del mismo, con la de 7 de noviembre de 1968.

Otro, D. Martín Sánchez Rodríguez, del 65, con la de 2 de enero de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1971

Sargento D. José Pérez Vilar, del 25 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1971.

Otro, D. Félix Lorenzo de la Calle, del 63, con la de 10 de julio de 1971.

A partir de 1 de octubre de 1971

Sargento primero D. Bartolomé Quintero Martín, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1971.

Sargento D. Manuel Mora Quereñías, del 12, con la de 8 de septiembre de 1971.

Otro, D. Manuel López de Ipiña Pasqua, del mismo, con la de 1 de octubre de 1971.

A partir de 1 de noviembre de 1971

Sargento D. Vicente del Canto Morán, del 12 Tercio, con la antigüedad de 4 de octubre de 1971.

Otro, D. Joaquín Amor Collado, del 32 Tercio, con la de 10 de abril de 1971.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1971

Subteniente D. Francisco Crespo Martínez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1971.

Brigada D. Juan Díaz López, del 11, con la de 15 de febrero de 1969.

Otro, D. Gabino García García, del 53 Tercio, con la de 30 de septiembre de 1971.

Sargento primero D. Sotero Carrasco Ballesteros, del 11, con la de 2 de septiembre de 1971.

A partir de 1 de Noviembre de 1971

Sargento primero D. Alberto Rodríguez Hernández, del 15 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1969.

A partir de 1 de diciembre de 1971

Sargento D. Ildelfonso Rastrojo Pardo, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1971.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concurso - Oposición

El concurso-oposición anunciado por Orden de fecha 8 de noviembre actual (D. O. núm. 256), para la provisión de vacantes en las Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil, se considerará ampliado en el sentido de que las vacantes a cubrir, además de las anunciadas, son las siguientes: En la Banda de Música de la 1.ª Coman-

dancia Móvil (Madrid).—Una de brigada músico, correspondiente a requinto mi bemol. Una de sargento músico correspondiente a saxofón tenor en si bemol. Una de sargento músico, correspondiente a fliscorno en si bemol. Una de cabo músico, correspondiente a Violoncello, con obligación de tocar instrumento de viento o percusión. Una de guardia segundo educando músico, correspondiente a flauta en do. Una de guardia segundo educando músico, correspondiente a clarinete bajo en si bemol. Dos de guardia segundo educando músico, correspondiente a clarinete en si bemol. Una de guardia segundo educando músico, correspondiente a saxofón barítono en mi bemol.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 10 del mes actual, el comandante de complemento de dicho Cuerpo don José Medina Marín, que se hallaba en la situación de colocado en Barcelona, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando por tanto anulada, en la parte que a él afecta, la Orden de 30 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 225), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 28 de diciembre próximo.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Número 2784/1971, por el que se convoca el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento.

Habiéndose constituido el XII Consejo Nacional con el acto de la jura ante el Jefe Nacional en el Palacio de El Pardo de los Consejeros nacionales el día quin-

ce del actual, procede convocar el Pleno del Consejo para celebrar las elecciones previstas en su Reglamento.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—Se convoca el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento para el día veinticinco de noviembre, a las diez horas treinta minutos, en el Palacio de dicho Consejo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA
Y HEBVIA

(Del B. O. del E. n.º 275, de 17-11-71.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 21 de agosto de 1971 («B. O. del E.» número 212) para cubrir plazas en diferentes Ministerio y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de en servicios civiles, cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIONES PROVINCIALES

Madrid.—Capitán de Infantería don Antonio Torres Gallego, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Jefes del Secretariado Local

Calahorra.—Comandante de Ingenieros D. Juan Camacho Odriozola, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Lucena.—Comandante de Artillería don Enrique Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (designación ministerial).

AYUNTAMIENTOS

Madrid.—Teniente coronel de Infantería D. Alfredo Valencia Rivas, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Galdar (Las Palmas) (para la Oficina de Intervención).—Comandante de Intendencia D. Emilio Mayoral Mas-

sot, de en expectativa de servicios civiles, en Zaragoza.

La Roca (Barcelona) (encargado de los servicios de aguas potables).—Comandante de Artillería D. Juan Bovet Homs, de en expectativa de servicios civiles, en Barcelona.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los jefes y oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 10 de diciembre de 1971.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado, un certificado de la Autoridad Superior Regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 32, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distintas de aquellas en que tengan su residencia habitual, no emprenderá la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro jefe u oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolu-

mentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda núm. 330/1967, de 23 de febrero, los jefes y oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma Autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursadas por conducto del jefe del Organismo donde

prestan sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 5 de junio de 1972.

5.ª Los jefes y oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su pase a la situación de en servicios civiles, en el «D. O. del M. del E.», percibiendo sus haberes hasta el fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1971.— P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Enrique de Yncán Bolado*.

Exmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 271, de 12-11-71.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («B. O. del Estado» núm. 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada al brigada de dicho Cuerpo D. José Rovira Garrido, previa conformidad del ex-

celentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1971 y efectos administrativos de 1 de noviembre del mismo año, quedando escalafonado entre D. Antonio Manuel Ruiz García y D. Gerardo Martín Carmona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 275, de 17-11-71.)

El «Boletín Oficial del Estado» número 275, del día de hoy, publica, en las páginas 18524 y 18525, una Orden de 21 de octubre de 1971, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Armada, vacantes de músicos correspondientes a los instrumentos que se expresan, en el cual podrán tomar parte el personal militar de este Ejército que esté debidamente autorizado y reúna las condiciones exigidas en dicha Orden.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 de noviembre actual, para el consumo de víveres de difícil conservación del mes de diciembre del año en curso. Segovia, 12 de noviembre de 1971.

Núm. 584

P. 1-1

Pliegos de bases en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, núm. 61 Madrid, 15 de noviembre de 1971.

Núm. 583

P. 1-1

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 17 de noviembre de 1971.

Núm. 581

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Anuncio

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos (leche, carne, frutas, verduras, pescados, aves, huevos y otros) para las atenciones del mismo durante el mes de diciembre próximo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 4 de diciembre.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, diversa herramienta y materiales para equipos de mecánico-electricista, por un importe total de 205.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente número 35», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las diez horas del día 6 del próximo mes de diciembre.

Necesitando adquirir, por contratación directa, diverso material eléctrico por un importe total de 170.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 36», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las once horas del día 6 del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 17 de noviembre de 1971.

Núm. 582

P. 1-1

A V I S O

A LOS SEÑORES SUSCRITORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 18 de noviembre será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1971 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

LA DIRECCION

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios y sus documentos auxiliares.

Madrid, 12 de febrero de 1971.

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00 »
Pliego suelto	3,00 »
Hoja anual	3,00 »
Ficha	4,00 »
Copia ficha	3,00 »
Cubierta	3,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION